



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

10° Ord.
EXP-UNC:0028537/2011

RESOLUCIÓN N° 231/2011

VISTO:

El pedido de auspicio al VII Encuentro de Jóvenes Profesionales en Ciencias Económicas solicitado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a realizarse los días 1 y 2 de setiembre del corriente;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho Encuentro tendrá lugar en la sede del citado Consejo Profesional;

Que dado el temario que se tratará, esta Facultad estima procedente hacer lugar a lo solicitado; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

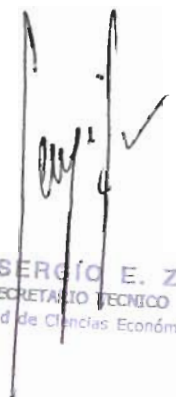
Art. 1°.- Conceder el auspicio de esta Facultad al VII Encuentro de Jóvenes Profesionales en Ciencias Económicas, que tendrá lugar en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 1 y 2 de setiembre de 2011.

Art. 2°.- Disponer la difusión en el ámbito de la Facultad.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

IV


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FÉLIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS